



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUN 2019

Expte. N° 23.056/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 67 por la Cra. Lourdes Josefina LÓPEZ QUIROGA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita rescindir el Contrato de Locación de Servicios que venía desempeñando en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del día 6 de mayo de 2019, en razón de haber accedido a un cargo de Auxiliar Administrativo en la FACULTAD DE HUMANIDADES.

QUE corresponde rescindir el Contrato de Locación de Servicios aprobado por Resolución R-N° 0064-2019.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

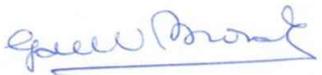
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Cra. Lourdes Josefina LÓPEZ QUIROGA, D.N.I. N° 31.067.353, con efecto al 6 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0766-2019